Resolución I.M. Nº 22/22

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2022 "BACHEO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD Y SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO." ----------

Ñemby, 11 de enero de 2022

VISTA: La necesidad de aprobar los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 04/2022 **"Bacheo de varias calles de la Ciudad"**.----------

C O N S I D E R A N D O

Que, el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal **Inciso b)** *Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas*; … **Inciso j)** *efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.* ------

Que, el art. 235° de la "**Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**" menciona: "*Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.*" ----------

POR TANTO, por lo brevemente expuesto, en atención a lo establecido en las normativas legales vigentes. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ÑEMBY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 04/2022 **"Bacheo de varias calles de la Ciudad."**, con **ID N° 405688**.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR la ejecución del Llamado a Contratación Directa N° 04/2022 **"Bacheo de Varias Calles de la Ciudad.", con ID N° 405688.**----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY SECRETARIA GENERAL

Mauro Alcides Osorio Fernández
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Tomás Olmedo
Intendente Municipal